



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA  
REGISTRO DE SOCIEDADES

2006 MAR 10 PM 4:42

Guayaquil, 10 de Marzo del 2006

RECIBIDO

Señor Abogado  
**Ramón Jiménez Carbo**  
Intendente de Compañías  
Intendencia de Compañías  
Ciudad

Por medio de la presente hago saber que dentro del expediente No.113375 correspondiente al de Asesores Ambientales Latinoamericanos ASAMBLA Cia. Ltda. se han realizado dos cesiones de participaciones:

- 1) La cedente Señora Abogada MARÍA VICTORIA PEREIRA FLORES, portadora del Pasaporte No. B683576, transfiere la totalidad de sus participaciones (133) al cesionario Señor Doctor BERNARDO MANZANO VIGNOL, portador de la cédula de ciudadanía No.090339387-4, quien las acepta.
- 2) La cedente Señora Abogada INÉS MARIA MANZANO DÍAZ, portadora de la cédula de ciudadanía No. 090876195-0, transfiere 58 participaciones al cesionario Señor Darwin Jimmy Andrade Ubilla, portador de la cédula de ciudadanía No.090794326-0, quien las acepta.

Particular que comunico a Usted para los fines de Ley.

Atentamente,



**BERNARDO MANZANO VIGNOL**

GERENTE GENERAL  
ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA CIA. LTDA.

9 de Octubre 109 y Malecón 4to Piso Ofic.3  
Teléfonos: (593-4) 2511111-2328034-099487276  
Fax: 2324582  
inesmanzano@yahoo.com  
Guayaquil- Ecuador

Nico

No. /2.006// \*

1  
2 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
3 COMPAÑÍA ASESORES AMBIENTALES  
4 LATINOAMERICANOS ASAMBLA  
5 COMPAÑÍA LIMITADA: EN CALIDAD DE  
6 CEDENTE LA SEÑORA MARÍA VICTORIA  
7 PEREIRA FLORES, A FAVOR DEL SEÑOR  
8 DOCTOR BERNARDO MANZANO  
9 VIGNOL, LA SEÑORA INÉS MARÍA  
10 MANZANO DÍAZ, A FAVOR DEL  
11 DARWIN JIMMY ANDRADE UBILLA.-----  
12 CUANTIA: INDETERMINADA.-----



13 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
14 República del Ecuador, a los ocho días del mes de Febrero del año  
15 dos mil seis, ante mí Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario  
16 Público Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparecen:  
17 Por una parte, la Señora MARÍA VICTORIA PEREIRA FLORES,  
18 uruguaya, doctora en Derecho, casada: por sus propios derechos y  
19 domiciliada en España, de tránsito en la ciudad de Guayaquil, y en  
20 calidad de cesionario el señor BERNARDO MANZANO VIGNOL,  
21 doctor en jurisprudencia, mayor de edad, por sus propios derechos;  
22 y, por otro lado, comparece la señora INÉS MARÍA MANZANO  
23 DÍAZ, ecuatoriana, abogada, casada, por sus propios derechos y  
24 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, y el señor DARWIN  
25 JIMMY ANDRADE UBILLA, de estado civil divorciado, Ingeniero  
26 Geólogo, por sus propios derechos.- Los comparecientes  
27 mayores edad, capaces para obligarse y contratar  
28 conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta

300  
mla.

Cesión Participaciones- Compañía Asamblea Cía. Ltda.-2



*A. Druant*  
*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

1 escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su  
2 otorgamiento me presentan la minuta siguiente: **MINUTA: SEÑOR**  
3 **NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de  
4 Escrituras Públicas a su cargo, un contrato de Cesión de  
5 Participaciones Sociales del capital social de la Compañía **ASESORES**  
6 **AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA COMPAÑÍA**  
7 **LIMITADA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:  
8 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en la celebración de  
9 la presente Cesión de Participaciones Sociales en el capital de la  
10 compañía Asesores Ambientales Latinoamericanos **ASAMBLA**  
11 **Compañía Limitada**, en calidad de cedente la Señora María Victoria  
12 Pereira Flores, uruguaya, doctora en Derecho, casada: por sus  
13 propios derechos y domiciliada en España, de tránsito en la ciudad  
14 de Guayaquil, y en calidad de cesionario el señor Bernardo Manzano  
15 Vignol, doctor en jurisprudencia, mayor de edad, por sus propios  
16 derechos; y, por otro lado, comparecen en calidad de cedente la  
17 Señora Inés María Manzano Díaz, ecuatoriana, abogada, casada, por  
18 sus propios derechos y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, y en  
19 calidad de cesionario el señor Darwin Jimmy Andrade Ubilla,  
20 ecuatoriano, divorciado, Ingeniero Geólogo, mayor de edad, por sus  
21 propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía  
22 Asesores Ambientales Latinoamericanos **ASAMBLA Compañía**  
23 **Limitada** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el  
24 Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor S. Ivole  
25 Zurita Zambrano, el día once de Julio del dos mil tres e inscrita en el  
26 Registro Mercantil de Guayaquil el día doce de Septiembre de dos  
27 mil tres; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios  
28 celebrada el día veintiocho de Diciembre del año dos mil cinco, con

1 el voto unánime del capital social pagado, autorizó a la socia señora  
2 María Victoria Pereira Flores para que transfiera las ciento treinta y  
3 tres participaciones que posee en esta compañía a favor del señor  
4 Bernardo Manzano Vignol, y a la socia señora Inés María Manzano  
5 Díaz para que transfiera cincuenta y ocho participaciones que posee  
6 esta compañía a favor del Señor Darwin Jimmy Andrade Ubilla, las  
7 mismas que son de un dólar cada una. **TERCERA: CESIÓN DE**  
8 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos la Señora  
9 María Victoria Pereira Flores, por sus propios derechos y  
10 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria  
11 Universal de socios de la Compañía Asesores Ambientales  
12 Latinoamericanos Compañía Limitada, celebrada el día veintiocho  
13 de Diciembre del año dos mil cinco; cede y transfiere, a título  
14 gratuito, las ciento treinta y tres participaciones que posee en el  
15 capital social de la compañía Asesores Ambientales  
16 Latinoamericanos Compañía Limitada, a favor del señor Bernardo  
17 Manzano Vignol, de modo que no entran a formar parte del haber  
18 de la sociedad conyugal del Dr. Manzano tal como lo dispone el  
19 Artículo ciento cincuenta y ocho del Código Civil; y, por otro lado,  
20 la cedente Señora Inés María Manzano Díaz cede y transfiere, a título  
21 oneroso, las cincuenta y ocho participaciones que posee en el capital  
22 social de la compañía Asesores Ambientales Latinoamericanos  
23 Compañía Limitada, a favor del cesionario señor Darwin Jimmy  
24 Andrade Ubilla. En consecuencia, las participaciones sociales  
25 indicadas pasan a ser de propiedad exclusiva del señor Bernardo  
26 Manzano Vignol y Darwin Jimmy Andrade Mora, respectivamente.  
27 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los cesionarios aceptan las cesiones de  
28 participaciones sociales que a su favor hacen la señora María Victoria

Cesión Participaciones- Compañía Asamblea Cía. Ltda.-2



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público XVI \* del Cantón Guayaquil

Dr. Manzano

1 Pereira Flores y la señora Inés María Manzano Díaz así como  
2 también los activos y pasivos que cada una de las participaciones  
3 sociales tengan o pudieran tener.- **QUINTA: PRECIO.-** La señora  
4 Inés María Manzano Díaz declara que el valor de las participaciones  
5 sociales que ha transferido al señor Darwin Jimmy Andrade Ubilla es  
6 el valor nominal de las mismas, habiendo recibido de parte del  
7 Cesionario a su entera satisfacción el valor antes establecido sin  
8 tener que hacer reclamo posterior por ningún concepto.- **SEXTA:**  
9 **CONSENTIMIENTO.-** La señora María Victoria Pereira Flores y la  
10 señora Inés María Manzano Díaz declaran que, para poder realizar la  
11 cesión de participaciones sociales, han obtenido el consentimiento  
12 unánime del capital social de la compañía Asesores Ambientales  
13 Latinoamericanos ASAMBLA Compañía Limitada, según consta del  
14 acta de Junta General Extraordinaria Universal de fecha veintiocho  
15 de Diciembre del año dos mil cinco que forma parte habilitante de la  
16 presente escritura pública.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS**  
17 **HABILITANTES.-** Los otorgantes adjuntan a la presente escritura,  
18 copia certificada del acta de junta General Extraordinaria Universal  
19 de socios de la Compañía Asesores Ambientales Latinoamericanos  
20 ASAMBLA Compañía Limitada, celebrada el día veintiocho de  
21 Diciembre del año dos mil cinco.- Agregue usted, Señor Notario,  
22 las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento  
23 de este instrumento público.- (firmado) Doctor Bernardo  
24 Manzano-Torres Vignol.- Registro novecientos siete del Colegio de  
25 Abogados del Guayas..(HASTA AQUÍ LA MINUTA). Es copia.- En  
26 consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la  
27 minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a  
28 escritura pública, para que surta sus efectos legales.- Los

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASAMBLA Cia. Ltda. CELEBRADA EL CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS**

En el cantón Guayaquil, a los catorce días del mes de enero del año dos mil seis, siendo las diez horas, en el local de la Compañía, ubicado en las calle Nueve de Octubre y Malecón, edificio Santiesteban, piso cuarto, oficina tres, se reúnen los siguientes socios de la Compañía ASAMBLA Cia. Ltda., señores: Uno.-INÉS MANZANO DÍAZ, por sus propios derechos; Dos.- BERNARDO MANZANO VIGNOL, por sus propios derechos; y, Tres.- MARÍA VICTORIA PEREIRA FLORES por sus propios derechos:

El Presidente informa que por estar presentes la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios acuerdan, por unanimidad, celebrar Sesión de Junta General Extraordinaria de acuerdo al Artículo 237 de la Ley de Compañías para deliberar y resolver sobre el siguiente y punto único del Orden del Día: **CONOCER LA CESIÓN DE 133 PARTICIPACIONES QUE HACE MARÍA VICTORIA PEREIRA FLORES A FAVOR DE BERNARDO MANZANO VIGNOL Y LA CESIÓN DE 58 PARTICIPACIONES QUE HACE INÉS MARÍA MANZANO DÍAZ A FAVOR DE JIMMY ANDRADE.**

Preside la Sesión la Señora INÉS MANZANO DÍAZ y actúa como secretario ad-hoc el señor Héctor Jalón Lynch quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de la Junta el Punto Único del Orden del Día acordado; y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad se **RESUELVE: APROBAR LA CESIÓN DE 133 PARTICIPACIONES QUE HACE MARÍA VICTORIA PEREIRA FLORES A FAVOR DE BERNARDO MANZANO VIGNOL Y LA CESIÓN DE 58 PARTICIPACIONES QUE HACE INÉS MARÍA MANZANO DÍAZ A FAVOR DE JIMMY ANDRADE.**

Luego de haberse resuelto el punto acordado, la señora Presidente declara un receso de treinta minutos para redactar la respectiva Acta, la que es aprobada por unanimidad del Capital Pagado y Suscrito.

  
INÉS MARÍA MANZANO DÍAZ  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

  
HÉCTOR JALÓN LYNCH  
SECRETARIO AD-HOC

  
BERNARDO MANZANO VIGNOL  
GERENTE GENERAL

  
MARÍA VICTORIA PEREIRA  
SOCIA



*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
Notario Público del Cantón Guayaquil

*M. Manzano D.*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE IDENTIDAD EXT. U90339387-4

BERNARD JEAN CLEMENT MANZANO VIGNUL

NIZA ALPES MARI TI MAS . FRANCIA

6 DE OCTUBRE DE 1943

115.674 M

GUAYAGUIL 2.001 M. DE GOB.

*Bernard Jean Clement Manzano Vignul*



*M. Manzano*

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
Mesa de Protocolos Division General del Ecuador Guayaquil

FRANCESA  
DIVORCIADO

Y4444V4442

SUPERIOR

NO CONSTA

JUAN MANZANO

SUSANA ANGELINA VIGNUL

13 DE NOVIEMBRE DEL 2.003

13 DE NOVIEMBRE DE 2.015. rfs

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0298844

Gvs



PULGAR DERECHO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V322P

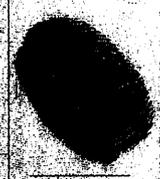
SOLTERO

ESTUDIANTE

BOYBARD MANZANO

13/02/2003

REN 0318231



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090876195-0

MANZANO DIAZ INES MARIA

GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/

07 ABRIL

FECHA DE NACIMIENTO 05/12 E

GUAYAS/GUAYAGUIL

CARBO /CONCEPCION

*Ines Maria Manzano Diaz*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEPULU DE CIUDADANIA No. 090794326-0

ANDRÉS UBILLA DARWIN JIMMY  
LOS JESUS QUEVEDO QUEVEDO

LA GUAYACIL

RES. CMI 106-1-0078-02547-11

LOS JESUS QUEVEDO  
QUEVEDO

FIRMA DEL CEDULA

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343W4222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LORENZO ANDRADE

GLORIA UBILLA

GUAYACIL 12/10/2004

12/10/2016

RES 1973224

POLICIA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

35-0913  
NUMERO 0907943260  
CEDULA

ANDRADE UBILLA DARWIN JIMMY  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYACIL  
CANTON

Presidente del Tribunal Supremo Electoral

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación  
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

13-0463  
 NUMERO

090761290  
 CEDULA

MANZANO DIAZ INES MARIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYACIL  
 CANTON

*[Handwritten signature]*

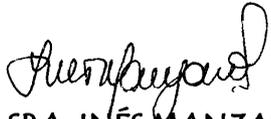
*Dr. Rodolfo P.*  
 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
 Ministro Público de las Juntas  
 de Cantones Guayaquil

ESPACIO  
 BLANCO



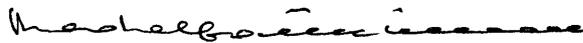
1 comparecientes me exhibieron sus respectivos documentos de  
2 identificación.- La cuantía es como consta en la matriz de la  
3 misma.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en  
4 alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes  
5 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual  
6 Doy Fe.-

7   
8  
9 SRA. MARÍA VICTORIA PEREIRA FLORES  
10 Pasaporte No. 8 683576

11   
12  
13 SRA. INÉS MANZANO DÍAZ  
14 C. C. No. 090876195-0

15   
16  
17 SR. BERNARDO MANZANO VIGNOL  
18 C. C. No. 090339384 4

19   
20  
21 SR. DARWIN JIMMY ANDRADE UBILLA  
22 C. C. No. 090794326-0

23   
24 Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL  
25 Notario XVI \* Guayaquil



Dr. Rodolfo Perez Pimentel  
Notario Público XVI \* del Cantón Guayaquil

Dr. Darwin D.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA  
QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-

*Rodolfo Pérez Pimentel*



*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO  
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 8.800  
FECHA DE REPERTORIO: 16/feb/2006  
HORA DE REPERTORIO: 10:13

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
1.- **Certifica:** que con fecha siete de Marzo del dos mil seis, queda inscrita la Cesión de Participaciones, que contiene la presente escritura pública, mediante la cual la Sra. **MARIA VICTORIA PEREIRA FLORES, cede y transfiere (133)** ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una, a favor de **BERNARDO MANZANO VIGNOL;** y la Sra. **INES MARIA MANZANO DIAZ, cede y transfiere (58)** cincuenta y ocho participaciones de un dólar cada una a favor de **DARWIN JIMMY ANDRADE UBILLA;** y **que poseen dentro del capital social de la compañía ASESORES AMBIENTALES LATINOAMERICANOS ASAMBLA COMPAÑIA LIMITADA, de fojas 23.010 a 23.020, Registro Mercantil número 4.351.- 2.-** Se tomo nota de la presente Cesión de Participaciones, a foja 83.462 y 113.749 del Registro Mercantil del 2.003 y 2.004 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 8800  
LEGAL: Sr. Coello  
AMANUENSE: Mercy Caicedo  
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

s

REVISADO POR:

  
\_\_\_\_\_  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

